

28 MAY 2024

001161

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 1471, de fecha 30 de Junio de 2023, que aprueba el convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Angol, para ejecutar el segundo componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023, por un monto de M\$45.000.
2. La Resolución Exenta N° 2120, de fecha 29 de Agosto de 2023, que aprueba la modificación del convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Angol, para ejecutar el segundo componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023, en virtud de la cláusula novena del convenio, las partes suscribieron un instrumento modificadorio del convenio con el fin de inyectar recursos que ascienden a M\$16.000.
3. El Decreto Exento N° 2466, de fecha 07 de Noviembre de 2023, que aprueba la modificación del convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Angol, para ejecutar el segundo componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023, por un monto de M\$61.000.
4. La solicitud realizada por el Administrador Municipal (s) y Coordinadora de Seguridad Pública (s) a través del Memorándum N° 20 de fecha 05 de Abril del 2024 al Director de SECPLA, solicitando ejecutar el proyecto **FORTALECIMIENTO PATRULLAJE PREVENTIVO** código **SNSM23-VEH-0012**, e iniciar el proceso de licitación de la Propuesta Pública **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, PROYECTO FORTALECIMIENTO PATRULLAJE PREVENTIVO COMUNAL"**, aprobado mediante Resolución Exenta N° 1471 de fecha 30 de Junio de 2023, por la Subsecretaría de Prevención del Delito.
5. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, PROYECTO FORTALECIMIENTO PATRULLAJE PREVENTIVO COMUNAL"**.
6. La apertura de la Propuesta Pública **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, PROYECTO FORTALECIMIENTO PATRULLAJE PREVENTIVO COMUNAL"** ID 2743-28-L124 emitida a través del portal www.mercadopublico.cl.
7. El Decreto Exento N° 984 de fecha 02 de Mayo de 2024, que declara inadmisible la Propuesta Pública **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, PROYECTO FORTALECIMIENTO PATRULLAJE PREVENTIVO COMUNAL"** ID 2743-28-L124, debido a que las ofertas recibidas no cumplieron con lo requerido en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, y solicita efectuar un nuevo llamado a Propuesta Privada a través del portal www.mercadopublico.cl.
8. La Propuesta Privada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, PROYECTO FORTALECIMIENTO PATRULLAJE PREVENTIVO COMUNAL"** ID 2743-30-E224.
9. El Decreto Exento N° 1048 de fecha 10 de Mayo de 2024, que nombra a la comisión de Evaluación y Selección de las Ofertas de la Propuesta Privada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, PROYECTO FORTALECIMIENTO PATRULLAJE PREVENTIVO COMUNAL"** ID 2743-30-E224.
10. El Acta de Apertura y Evaluación realizada por la comisión de fecha 13 de Mayo de 2024, con la Providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar al oferente **COMERCIALIZADORA RB SPA, RUT 77.267.947-5**, para la Propuesta Privada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, PROYECTO FORTALECIMIENTO PATRULLAJE PREVENTIVO COMUNAL"** ID 2743-30-E224.
11. El Decreto Exento N° 1075 de fecha 14 de Mayo de 2024, que acepta la oferta presentada por el oferente **COMERCIALIZADORA RB SPA, RUT 77.267.947-5**, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, PROYECTO FORTALECIMIENTO PATRULLAJE PREVENTIVO COMUNAL"** ID 2743-30-E224, en la suma de **\$3.731.763.- IVA incluido**, con un plazo de entrega de las especies de 5 días corridos y una garantía postventa de 18 meses.
12. La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
13. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
14. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar la Propuesta Privada “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, PROYECTO FORTALECIMIENTO PATRULLAJE PREVENTIVO COMUNAL” ID 2743-30-E224.

DECRETO:

1. Apruébese la Orden de Compra la cual actuará como contrato con el oferente COMERCIALIZADORA RB SPA, RUT 77.267.947-5, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, PROYECTO FORTALECIMIENTO PATRULLAJE PREVENTIVO COMUNAL” ID 2743-30-E224, en la suma de \$3.731.763.- IVA incluido, con un plazo de entrega de las especies de 5 días corridos y una garantía postventa de 18 meses.
2. Designese de Inspector Técnico para la recepción de las especies provenientes de la Propuesta Privada “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, PROYECTO FORTALECIMIENTO PATRULLAJE PREVENTIVO COMUNAL” ID 2743-30-E224”, a un funcionario de la Oficina de Seguridad Pública, nombrado por el Administrador Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/CRL/rbs

DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Administración
- Secretaría Municipal
- Finanzas
- Transparencia
- Of. partes